

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho para que se sirva proveer hoy 23 de agosto de 2022, informando que la parte demandante solicita aplazar la diligencia programada para el 17 de agosto de 2022 por posible acuerdo de pago entre las partes.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Catorce Catorce S.A Nit # 890.000.357-3
Demandado	Tulia Gómez Acevedo C.C. # 24.486.773
Radicado	630014003007-2022-00002-00

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, la programación de la audiencia se efectuará una vez sea solicitada por cualquiera de las partes.

NOTIFÍQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 147** DEL 24 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **937eba90877917625160c0bec6cf3bb8ae1296ab12c65f702e6a86ad1adb8287**

Documento generado en 18/08/2022 09:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>